



Bs. 7.00

19 °C Probabilidad de Precipitación 25 %
2 °C Vientos 9 Km/h

www.lapatriaenlinea.com - www.lapatria.com.bo

Bolivia rechaza informe de EE.UU. y defiende avances en combate al narcotráfico



Pág. A8

MINISTERIO DE GOBIERNO

Choferes bloquean avenidas por escasez de diésel en la ciudad



Pág. A4

LA PATRIA



Oruro enfrenta recortes presupuestarios para 2026, advierte GAMO

Pág. A3

LA PATRIA

SUPLEMENTO POLICIAL

Accidente mortal: "Surubí" colisiona contra tractocamión, dejando una víctima fatal y un herido

SUPLEMENTO DEPORTIVO

CDT Real Oruro en partido vibrante y tenso logra superar a Aurora: 5-3

El cotejo se desarrolló la noche del martes en el estadio "Jesús Bermúdez" ante pocos espectadores

La ANP y LA PATRIA anuncian una charla-café sobre normas que protegen al periodismo

Pág. A5

Mujer de 62 años sufre ataque de perro criollo en Oruro

Pág. A2

Pasantes del Señor de la Paciencia honran a José Gabriel López con donación especial



Los pasantes junto a José Gabriel López realizaron un recorrido por el mercado / LA PATRIA

LA PATRIA

El locutor José Gabriel López recibió un apoyo económico de los pasantes de la fiesta en honor del Señor de la Paciencia, Henry Charles Nina y Lizeth Canaviri López, en el mercado Fermín López de Oruro. La entrega se realizó para ayudar a López, quien enfrenta dificultades y reside en un refugio temporal.

López agradeció la gentileza de los pasantes y recordó la historia de su abuelo, Fermín López, quien fue un industrial minero en Huanuni y colaboró con la ciudad de Oruro.

“Estamos muy honrados y felices de que usted también nos cuente un poquito de la historia del Fermín López. Nos sentimos muy emocionados de que tengamos la historia viva que usted nos pueda contar más porque es importante saber también nuestra historia para saber a dónde vamos”, manifestó Canaviri.

El mercado Fermín López fue construido en 1914 con estructuras

importadas de Francia, especialmente de la Torre Eiffel. En la gestión del munícipe Fermín López, en la década de los años diez, se dedicó a la construcción de un mercado con características modernas para la época. En homenaje a esta personalidad debe su nombre.

Los pasantes expresaron su emoción por conocer a López y poder apoyarlo. En esta ocasión, le entregaron un monto económico e invitaron al locutor a participar en la fiesta del Señor de la Paciencia, que se llevará a cabo el 9 y 10 de noviembre.

José Gabriel López ha sido locutor en radios como Radio Universidad de Oruro, Radio Oruro, Radio El Cóndor, Radio Pío XII y Radio Bolivia. También ha trabajado en televisión en Canal 9 de Cochabamba y Televisión Boliviana en La Paz. Su trayectoria es un testimonio de dedicación al trabajo.

López ha sido un pionero en la comunicación en Oruro. Su voz ha sido sinónimo de calidad y profesionalismo.

Mujer de 62 años sufre ataque de perro criollo en Oruro

LA PATRIA

Una mujer de 62 años sufrió una herida profunda en el tobillo tras ser atacada por un perro de raza criolla en la Avenida Las Américas, cerca al Cementerio General de Oruro.

La víctima requirió intervención quirúrgica y se encuentra bajo tratamiento médico en el Hospital Obrero.

El responsable del Programa de Enfermedades Zoonóticas del Servicio Departamental de Salud (Sedes), Ernesto Vásquez, informó sobre el incidente y la situación del animal involucrado.

“Efectivamente es una herida muy profunda con desprendimiento de tejido, ha habido un colgajo que de manera emergente ha tenido que ingresar a una cirugía, felizmente los puntos de aproximación han hecho adherencia, se tienen buenos resultados y es lo que un poco nos ha tranquilizado especialmente a los médicos de cabecera del Hospital Obrero”, explicó Vásquez.



Debido a la gravedad de la herida, la paciente requirió intervención quirúrgica / CEDIDA A LA PATRIA

La mujer tiene patologías de base, lo que complicó su tratamiento; sin embargo, el perro que la atacó es conocido y está vacunado, lo que reduce el riesgo de contagio de rabia.

En ese sentido, Vásquez hizo un llamado a los dueños de perros a ser responsables y no dejar que sus mascotas salgan solas a la calle, especialmente si no están acostumbrados a hacerlo.

Según el responsable del Programa de Enfermedades Zoonóticas,

el Sedes analizará juntamente con el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) la posibilidad de implementar sanciones para los dueños de perros que ataquen a otras personas y que no se responsabilicen de sus mascotas.

“Vamos a hacer una revisión del Sistema Único de Salud (SUS) y vamos a ver la manera de sacar un artículo o una resolución donde en estos casos, perro que sea dueño identificado, tiene que correr con todos los gastos de curación hasta su finalización”, aseveró.

Asimismo, destacó la importancia de regular los casos de mordedura de perros y responsabilizar a los dueños de las mascotas.

“No hay sanciones, no hay multas a ninguno de los dueños, y esto prácticamente está creciendo día que va pasando”, enfatizó.

La implementación de sanciones y la regulación de los casos de mordedura de perros podrían ayudar a prevenir futuros incidentes y proteger la salud y la seguridad de la población.

Nuevo comité evaluará estándares de laboratorios clínicos en el departamento

LA PATRIA

Se conformó el Comité Técnico de Inspección y Evaluador de la Coordinación Departamental de Laboratorios (Codelab), con el objetivo de evaluar y habilitar laboratorios clínicos en el departamento.

El acto protocolar fue encabezado por el director del Servicio Departamental de Salud (Sedes), Juan Rasguido, quien destacó la importancia del compromiso con la calidad en la atención médica.

El comité está conformado por un equipo multidisciplinario que representa a todos los sub-



El comité está conformado por un equipo multidisciplinario que contemple todos los sub sectores de salud / SEDES

sectores de salud, incluyendo el sistema público, seguridad a corto plazo y sistema privado.

Su función es evaluar y habilitar los laboratorios clínicos que cumplan con los estándares y norma-

tivas establecidas, lo que permitirá garantizar la precisión y confiabilidad de los resultados.

La habilitación de laboratorios clínicos es fundamental para garantizar la calidad de los servicios de

salud y prevenir errores en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades.

La conformación del comité permitirá mejorar la atención médica en el departamento y garantizar la salud y bienestar de la población.

“La toma de posición de profesionales y miembros del Comité Técnico de Inspección Evaluador del Codelab es un compromiso con la calidad y la mejora continua en la atención médica”, enfatizó Juan Rasguido.

Se espera que esta iniciativa contribuya a mejorar la calidad de los servicios de salud en el departamento.

Cotizaciones gentileza de:



| | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|-------------------------------|-----------------------------|----------------------------|-----------------------------|--|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|------------------------------|----------------------|----------------|
| 2da. QUINCENA SEPTIEMBRE | ESTAÑO L.F. \$us. 15,76 | PLOMO L.F. \$us. 0,88 | ZINC L.F. \$us. 1,31 | COBRE L.F. \$us. 4,48 | ANTIMONIO T.M.F. \$us. 52.750,00 | WOLFRAM T.M.F. 39.383,05 | BISMUTO L.F. \$us. 11,93 | ORO O.T. \$us. 3.580,39 | PLATA O.T. \$us. 41,17 | COTIZACIÓN DEL DÓLAR | |
| | | | | | | | | | | VENTA 6,96 | COMPRA 6,86 |

Oruro enfrenta recortes presupuestarios para 2026, advierte GAMO

LA PATRIA

El Ministerio de Finanzas Públicas ha enviado al Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) un techo presupuestario de aproximadamente 500 millones de bolivianos para la gestión 2026, según informó el vocero Jaime Gonzales.

El GAMO anticipa una disminución en la coparticipación tributaria y el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), lo que podría afectar el presupuesto municipal.

Gonzales destacó que la coparticipación tribu-

taria y el IDH serán fundamentales para el presupuesto municipal. Sin embargo, advirtió que se espera una disminución en estos ingresos para la próxima gestión.

“Si este año hemos tenido una disminución entre la coparticipación tributaria y el IDH de aproximadamente 70 millones, parece que para la próxima gestión del 2026 vamos a tener inclusive un poco más de recorte en este tema”, afirmó.

Ante esta situación, el GAMO está tomando medidas para aumentar la recaudación y mitigar

el impacto de la disminución en la coparticipación tributaria. “Estamos estableciendo políticas fundamentalmente de recaudación. Esperemos que las proyecciones que nos hemos planteado para la recaudación de esta gestión, que nos va a servir para la próxima gestión también, estemos abordando un monto de aproximadamente más de 220 millones de bolivianos como corresponde”, enfatizó Gonzales.

Gonzales indicó que si se cumplen las proyecciones de recaudación, el presupuesto para la

próxima gestión 2026 sería similar al de la gestión 2025, que asciende a aproximadamente 540 millones de bolivianos.

“Si todo eso se cumple, obviamente que vamos a estar casi con el mismo presupuesto de la gestión 2025”, afirmó.

El GAMO enfrenta desafíos para mantener un presupuesto estable y garantizar la prestación de servicios a la población. La disminución en la coparticipación tributaria y el IDH es un desafío importante que requiere políticas efectivas de recaudación y gestión presupuestaria.



Vocero de la Alcaldía, Jaime Gonzales, informó sobre el POA 2026 /LA PATRIA

Cámara de Industria impulsa diálogo sobre agenda del sector con parlamentarios electos

LA PATRIA

El jueves 18 de septiembre, desde las 8:30 de la mañana en el Gran Sucre Hotel, las Cámaras de Industria Nacional y Departamental se reunirán con parlamentarios electos para entregar la agenda del país y de la región.

Según confirmó el gerente de la Cámara de Industria de Oruro, José Peñaranda, se invitó a las nuevas autoridades de Alianza Libre y del Partido Demócrata Cristiano (PDC), tanto titulares como suplentes.

“Hay predisposición, hasta ahora ya nos han confirmado gran parte de ellos, mientras esperamos la respuesta de los del PDC”, señaló.

El encuentro contará con la participación del presidente de la Cámara Nacional de Industrias, Gonzalo Morales; la gerente general, Sonia Soruco; y el asesor económico principal, Hugo Siles Espada, quienes acompañarán a las autoridades regionales.

Durante el desayuno de diálogo, la Cámara de

Industria de Oruro entregará a los asistentes la agenda departamental y la estrategia de desarrollo departamental hacia 2026, con el objetivo de que los parlamentarios cuenten con insumos técnicos para su labor legislativa en beneficio del sector productivo.

De igual forma, la Cámara Nacional presentará su propia documentación con lineamientos para la industria boliviana.

“El propósito es que los representantes electos tengan documentos de referencia sobre las necesidades del sector y puedan trabajar en políticas que impulsen la producción”, remarcó Peñaranda.

El diálogo se enmarca en los esfuerzos de la institución orureña por posicionar la voz de la industria en las decisiones legislativas.

Se prevé que las conclusiones del encuentro contribuyan a consolidar una hoja de ruta compartida entre actores públicos y privados para encarar los desafíos económicos de la región.

TED Oruro inicia coordinación con Fuerzas Armadas para mejorar logística electoral



Cadena de custodia de actas electorales del 17 de agosto /TED ORURO

LA PATRIA

El Tribunal Electoral Departamental (TED) de Oruro, inició la coordinación con las Fuerzas Armadas y la Fuerza Aérea para mejorar la logística electoral en la cadena de custodia rumbo al 19 de octubre. Ayer se realizó la primera reunión en la que se identificaron falencias en la logística de la primera vuelta del

17 de agosto, principalmente relacionadas con la dotación de combustible y transporte, y se acordó una segunda reunión de coordinación.

Pereira reconoció que el proceso electoral presentó dificultades en este punto, aunque aclaró que estas no se debieron a la falta de voluntad de las instituciones involucradas, sino al contexto nacional de escasez de



Se espera corregir errores cometidos en la primera vuelta de las elecciones /TED ORURO

gasolina y diésel que se agudizó en esas fechas.

“Hay aspectos que hay que mejorar, como todo proceso electoral, y lo importante es que hemos aprendido de estas lecciones para superarlas. El próximo proceso debe desarrollarse sin ninguna dificultad”, afirmó.

El titular del TED destacó la disposición de las Fuerzas Armadas para garantizar la seguridad

y el traslado del material electoral, y señaló que la coordinación interinstitucional será clave para evitar contratiempos en la segunda vuelta.

La autoridad electoral subrayó que el trabajo conjunto con las instancias militares busca dar certeza a la población y asegurar que los comicios departamentales se desarrollen en un clima de confianza y normalidad.

Choferes bloquean avenidas por escasez de diésel en la ciudad



Los choferes bloquearon las vías exigiendo combustible / LA PATRIA

LA PATRIA

Choferes del transporte pesado protagonizaron ayer un bloqueo en la avenida Circunvalación y avenida Villarroel, en protesta por la falta de diésel en los surtidores de la ciudad. La medida de presión surgió tras cinco noches de espera infructuosa en busca de combustible, lo que generó molestia en los conductores.

De acuerdo con los transportistas, la situación se tornó insostenible luego de conocerse que no había diésel a pesar de

las largas filas en la Estación de Servicio ECO, donde muchos camioneros incluso durmieron para asegurar un cupo de carga. Sin embargo, al ser notificados de que no había combustible disponible, los choferes descendieron de sus vehículos y, en medio de reclamos, utilizaron piedras para obstruir la vía.

Los manifestantes advirtieron que esta vez la espera fue excesiva y denunciaron que la escasez de diésel se agudizó en los últimos días, alcanzando su punto más crítico la jornada pasada. “Se está atentando contra nues-

tro derecho al trabajo”, reclamaron varios de los movilizad.

La Federación Departamental de Choferes “San Cristóbal” expresó su respaldo al sector pesado, sumándose al pedido de soluciones estructurales y políticas claras para garantizar el abastecimiento.

A nivel nacional, desde hace varios meses las filas en los surtidores se habían normalizado, aunque en los últimos días el desabastecimiento de diésel volvió a sentirse con fuerza, afectando directamente a transportistas y sus fuentes de ingreso.



Denunciaron que tuvieron que esperar hasta 5 días para cargar diésel / LA PATRIA



La medida de presión fue apoyada por otros sectores del transporte / LA PATRIA

Concejal Quispe denuncia irregularidades en transferencias de terrenos municipales

LA PATRIA

El vicepresidente del Concejo Municipal de Oruro, Iván Quispe, denunció presuntas irregularidades en la transferencia de un terreno de dominio público a favor de un particular en la urbanización Chapicollo, cerca al mercado Kantuta.

Quispe presentó documentación que demuestra que el terreno ha sido propiedad del municipio desde 1984 y cuestionó cómo se logró la transferencia.

Quispe encontró que un particular obtuvo un derecho propietario sobre el mismo terreno.

“Encontramos estas documentaciones, un derecho propietario ya a nombre de un tercero, de un privado, de un particular”, afirmó Quispe. Esto sugiere que hubo manipulación o falsificación de documentos para transferir la propiedad del terreno.

El concejal cuestionó cómo se logró hacer la transferencia del terreno a un particular y si existe un consorcio conformado por abogados externos, tramitadores externos y funcionarios de la Alcaldía involucrados en estas irregularidades.

“La pregunta del millón es ¿Cómo han logrado hacer estas

transferencias, un particular, un privado, sobre predios del municipio?”, preguntó.

Quispe pidió que se realice una auditoría inmediata al sistema de bienes inmuebles y a las carpetas de los procesos de transferencia. También solicitó que se presente una denuncia ante el Ministerio Público y que se tomen medidas para recuperar el terreno.

La denuncia implica que puede haber una red de corrupción dentro de la alcaldía involucrada en la transferencia irregular de predios municipales.

“No es solamente que fal-

sifican documentos, hacen firmadas muertas, hacen transferencias donde falsifican firmas, donde mismos funcionarios de la alcaldía fungen como tramitadores”, aseveró con relación a los casos denunciados al interior de la Alcaldía.

Asimismo, pidió que se realice una auditoría exhaustiva a todos los procesos de transferencia de predios municipales y que se presenten denuncias ante el Ministerio Público contra los funcionarios involucrados en estas irregularidades.

A su vez, el concejal solicitó que se tomen medidas para re-



Concejal denuncia presunta red de funcionarios en tráfico ilegal de terrenos / LA PATRIA

cuperar el terreno y garantizar la seguridad e integridad de los bienes públicos. “Tenemos que recuperar este terreno y garantizar que no se repitan estas irregularidades. Es fundamental que se investigue y se sancione a los responsables de estas irregularidades”, expresó.

La ANP expresa preocupación por el anuncio de sanciones a radioemisoras

ANP

Los periódicos representados por la Asociación Nacional de la Prensa (ANP) expresaron preocupación por notificaciones de multas a radioemisoras por supuestos errores técnicos en la difusión de propaganda electoral, y alertaron que sanciones desproporcionadas pueden afectar las finanzas de pequeños medios.

Tras la realización de las elecciones generales del pasado 17 de agosto, varios medios radiales fueron informados de probables sanciones por supuestas contravenciones a normas que regulan la difusión de propaganda electoral, según informaron varias fuentes consultadas por la Unidad de Mo-

nitoreo de la Asociación Nacional de la Prensa (ANP).

La falta de rótulos que debían identificar los mensajes como propaganda electoral, entre otras observaciones, motivaron anuncios de sanciones económicas que preocupan a directores del sector por el fuerte impacto a sus debilitadas finanzas.

Radioemisoras comerciales de larga trayectoria, católicas, cristianas y otras dedicadas a la educación recibieron notificaciones por errores en la presentación de los mensajes de audio.

Tras conocer la magnitud de las sanciones, la ANP alertó que las multas podrían comprometer las finanzas y la continuidad operativa de emisoras que atraviesan por dificultades por la falta de anunciadores.

La ANP aboga por la vigencia

de un ecosistema de medios independientes en el marco de una pluralidad de ideas y contenidos que fortalezcan a la democracia.

En días pasados, la ANP pidió al Tribunal Supremo Electoral (TSE) que deje sin efecto sanciones contra los periódicos Correo del Sur y El Diario, y los portales informativos Urgente.bo y Brújula Digital.

Una recomendación del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde) a la Sala Plena propuso multas por la difusión de columnas de opinión entre el 15 y el 17 de agosto.

La ANP recordó que normas internacionales, la Constitución Política del Estado (CPE) y la Ley de Imprenta son contrarias a toda forma de censura previa.



Imagen ilustrativa del micrófono de una radioemisora /THE CREATIVE COMPANY

Piden a candidatos dejar de “hacer show” y hablar de propuestas

LA PATRIA

El diputado del Movimiento Al Socialismo (MAS), Juan José Huanca, cuestionó el martes 16 de septiembre a los candidatos presidenciales que recurren a denuncias y ataques personales en medio de la campaña rumbo al balotaje del 19 de octubre, calificando esta estrategia como una “victimización insulsa” y un “show de circo pobre”.

Huanca señaló que la denominada “guerra sucia” desplazó el debate de fondo sobre temas centrales como la energía, la justicia y la economía. “Sabemos que para asumir un escenario político uno tiene que estar, pues, cuerudo, como quien dice. (...) Van a ver tus antecedentes, van a ver tus debilidades, tus fortalezas, etcétera, etcétera. (...) Sincérense, dejen de hacer show. Eso es un show muy bajo. Es un show de circo pobre. Más



El diputado del Movimiento Al Socialismo (MAS), Juan José Huanca /LA PATRIA

bien asuman la propuesta a la población. Hablen con la gente”, dijo.

El parlamentario cuestionó que, en lugar de plantear alternativas claras en temas como la subvención de los hidrocarburos, la estructura del Parlamento o las reformas judiciales, los candidatos se centren en acusaciones personales y denuncias cruzadas ante

el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

La campaña de la segunda vuelta presidencial en Bolivia estuvo marcada por ataques, desinformación y lenguaje ofensivo, pese a que el candidato del Partido Demócrata Cristiano (PDC), Rodrigo Paz, y de Libre, Jorge Tuto Quiroga, firmaron un acuerdo para

evitar la guerra sucia. Sin embargo, las acusaciones continuaron, principalmente en redes sociales.

El lunes 15 de septiembre, la alianza Libre presentó una denuncia formal ante el TSE contra el PDC, acusándolo de impulsar campañas de desinformación y de recurrir al “victimismo” como estrategia electoral. El órgano electoral, por su parte, anunció dos debates oficiales con el fin de reducir el tono agresivo de la campaña y fomentar un voto informado.

En ese contexto, Huanca reiteró su llamado a los candidatos a dejar los ataques de lado y centrarse en soluciones tanto en salud, educación, trabajo, economía y justicia. “Ahorita lo que están haciendo es show. Que me dice, que no me dice, que me ha ofendido, que me ha agredido, que ha mentido, etcétera, etcétera. Eso es de chiquillo”, concluyó.

La ANP y LA PATRIA anuncian una charla-café sobre normas que protegen al periodismo

ANP

Los periódicos representados por la Asociación Nacional de la Prensa (ANP) organizan en la ciudad de Oruro una Charla-Café de Introducción a la Defensa Legal del Trabajo Periodístico destinada a periodistas, estudiantes de Comunicación Social y toda persona interesada en el tema.

La actividad se cumplirá el viernes 19 de septiembre, desde las 9.00 horas, en el Salón principal del edificio de la Cámara de Comercio de Oruro, localizado en

el Pasaje Guachalla (Plaza 10 de Febrero).

Participará como invitado especial el gerente del diario centenario LA PATRIA, Marcelo Miralles Iporre, que realizará un análisis de las normas que protegen el trabajo periodístico.

La Charla-Café no tiene costo, así como todas las actividades de formación que realizan los periódicos asociados a la entidad sin fines de lucro www.anp-bolivia.com y solo es necesario que solicite su registro al Wp.: 767-00220 o escribir al mail: anp.red@gmail.com



La actividad no tiene costo /CORTESÍA

EDITORIAL

LA DESCERTIFICACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS

Bolivia ha vuelto a ser incluida por el Departamento de Estado de Estados Unidos en la lista de países que no cumplen con los compromisos internacionales en la lucha contra el narcotráfico. No es la primera vez que esto ocurre; de hecho, son ya dieciocho las ocasiones en que Washington ha adoptado esta postura frente a nuestro país.

El Gobierno, a través del viceministro Jaime Mamani, ha intentado restar importancia al hecho, afirmando que “no significa nada para el país” y recordando que la DEA fue expulsada hace más de una década. Sin embargo, minimizar la decisión es un error.

La descertificación no es sólo un juicio político unilateral, como lo califican las autoridades. Tiene efectos prácticos sobre la imagen internacional del país y, sobre todo, sobre el acceso a créditos y cooperación financiera.

Como advirtió el diputado Alberto Astorga, la influencia de Estados Unidos en organismos multilaterales puede complicar la obtención de recursos en un momento en que la economía boliviana atraviesa serias dificultades. No se trata, pues, de un detalle anecdótico, sino de una advertencia que tendrá consecuencias en la relación con la comunidad internacional.

El Gobierno sostiene que los resultados en la lucha contra el narcotráfico son positivos. Se citan las 35 toneladas de droga incautadas por año y la extradición de narcotraficantes como pruebas de la voluntad política existente. Incluso el propio informe del Departamento de Estado reconoce estos avances.

Pero el problema de fondo sigue siendo la percepción de que Bolivia se ha convertido en refugio de organizaciones criminales, con una política antidrogas que no logra ser sistemática ni sostenida.

A esta situación se suma la falta de una normativa actualizada sobre precursores químicos, indispensable para frenar la producción de cocaína.

El viceministro Jhonny Aguilera ha señalado que la Asamblea Legislativa no ha aprobado la ley correspondiente, generando vacíos que son aprovechados por los narcotraficantes. De nada sirve decomisar toneladas de droga si los insumos para su producción siguen circulando sin control suficiente.

La oposición acusa al Gobierno de tener acuerdos “por debajo” con grupos criminales, lo que agrava la desconfianza. El oficialismo, por su parte, responde que Estados Unidos utiliza la descertificación como herramienta política y que su verdadero interés es en los recursos naturales del país.

Este cruce de acusaciones revela lo más preocupante: en lugar de construir una política nacional sólida y consensuada contra el narcotráfico, se utiliza el tema como arma en la disputa interna, dejando de lado la seriedad que demanda un desafío de esta magnitud.

Es cierto que Bolivia es un Estado soberano y que ninguna potencia extranjera debería imponer condiciones. Pero también es cierto que el narcotráfico es un fenómeno transnacional que requiere cooperación y credibilidad internacional.

El riesgo no es solo perder acceso a créditos, sino también consolidar una imagen de tolerancia hacia el crimen organizado, lo que puede tener repercusiones mucho más profundas en la seguridad y en el futuro económico.

El próximo gobierno —sea cual sea— recibirá este desafío. Si no se corrigen las debilidades, si no se aprueba la normativa pendiente y si no se rompe la percepción de connivencia, la descertificación se repetirá, con costos cada vez mayores.

Bolivia no puede seguir mirando hacia otro lado ni minimizando el problema. El narcotráfico erosiona las instituciones, corrompe la justicia, financia la violencia y destruye las oportunidades de desarrollo.

Bolivia no puede seguir mirando hacia otro lado ni minimizando el problema. El narcotráfico erosiona las instituciones, corrompe la justicia, financia la violencia y destruye las oportunidades de desarrollo

LA PATRIA

Directores - Gerentes:

Enrique Miralles Bonnacarrere (†)
Marcelo Miralles Bová (†)

Gerente General: Marcelo Miralles Iporre

Directora: Ximena Miralles Iporre

Jefe de Redacción a.i.: Alvaro Miguel Escalera Zambrana

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892
Casilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782
Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781
Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780
Contacto Avisos: 71888040 - 65410105
Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714
(A partir de las 20:00 horas)
Contactos: direccion@lapatria.com.bo
lapatriaoruro@gmail.com

Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia,
Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8, Zona Central.
Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835
corporativo@lapatria.bo

Oficina Cochabamba - Teléfono 76139002
cochabamba@lapatria.com.bo

Impresor: Editora S.I.C. Limitada
Depósito Legal: N° 5-3-919-95 (Ley 1322)
Oruro - Bolivia

Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal de Ética de la Asociación Nacional de la Prensa
tribunal@anpbolivia.com



BISTURI

¡...Nada es fácil para Bolivia!

POR: FRANKLIN E. ALCARAZ DEL C. (*)

No conozco personalmente a Gonzalo Cobo, sé que es periodista deportivo, sé que nació en Potosí, allí, donde la tierra alta parece importada de Marte. Sí, esa misma tierra que, embarazada, gestaba la plata encontrada cuando todos eran españoles. Esa misma riquísima expresión de montaña donde Dios no le permitió al monarca indígena “que se aprovechase de su riqueza, por tenerla guardada para otros mayores monarcas, cuales son los de España”; según describió el primer cronista/historiador de esta parte del mundo como fue Bartolomé Arzans de Orsúa y Vela.

Pero Gonzalo, (permíteme llamarte por tu nombre), apenas terminó el último partido Bolivia Vs Brasil, dijo que nada es fácil para Bolivia; dijo también, llorando, que es difícil ser boliviano... y nos conmovió a todos. ¿Y saben por qué? Porque es verdad. Porque su llanto a través del fútbol, sus sollozos alcanzaron las fibras más íntimas de todos los bolivianos que, ese momento, sintieron el destino cotidiano, duro y sufrido, de los habitantes de esta tierra, más allá del fútbol.

Su expresión, dicha a viva voz, era un grito de voz quebrada por el llanto, cierto... pero no era una voz de pena, era una voz de alegría, como si el final del partido hubiera significado el comienzo de una nueva era para Bolivia. Como si con el resultado de la victoria de Bolivia sobre el gigante sudamericano, significara la victoria del país sobre su nefasto destino; como si además saliera el sol, especialmente después de los desesperantes últimos veinte años de impotencia que nos tocó sufrir.

Si. Gonzalo estaba feliz, contento. Ya no podía más de ser boliviano. El orgullo y la alegría le hicieron olvidar lo difícil que era ser boliviano. La opresión que le ajustaba la voz y la garganta, no fueron suficientes para contener su alegría y su gran satisfacción. Su quebrada media voz era la voz de los bolivianos que miraban y escuchaban, no solo el partido, si no la vida misma. Unos en el coloso alto y otros en la radio y la televisión.

Pero su voz, fuera del micrófono que le hizo llegar a todo el mundo, se mezcló con la voz, los llantos, saltos y abrazos de millones de bolivianos en todo el país y fuera de él. Ese momento, Gonzalo fue, no uno, si no millones que expresaban su júbilo rasgando el aire y saltando sobre el tiempo y el destino aciago de esta Patria tan querida y tan sufrida.

Fue un momento, nada más, es cierto... ¡pero qué momento, Dios mío! ¿Es difícil ser boliviano? ¡Claro que sí! ¡Todos los sabemos y sufrimos! Pero también sabemos que somos luchadores (¡nadie se cansa, nadie se rinde!). Todos los que habitan nuestro querido país, desde nuestras hermosas montañas pasando por nuestros ubérrimos valles, los yungas y forjando nuestro destino, hoy y mañana, desde nuestra tierra en la bella llanura tropical de nuestros bosques y junglas, todos luchamos incansablemente, también todos los días... Pero ese día, querido Gonzalo, ese día, contigo, todos fuimos felices y orgullosos bolivianos...

(*) ES MÉDICO, INVESTIGADOR, CIENTISTA, ESCRITOR, ENSAYISTA Y COLUMNISTA.

Estando vigente la Ley 045 que penaliza a los medios de comunicación, Editorial LA PATRIA Ltda. se reserva el derecho de publicación y de rechazar cualquier aviso, información y/o nota de opinión que pueda perjudicarlo. En consecuencia, no se podrá alegar contra el medio, discriminación, parcialización, autocensura o atropello al derecho a la libre expresión.

Distinguen a Bonanza por 35 años de música y cultura boliviana

LA PATRIA

En un acto especial realizado ayer por la mañana en el Salón Rojo de la Municipalidad orureña, se rindió homenaje al grupo boliviano Bonanza por sus 35 años de trayectoria artística y se entregó también una distinción a la cantante peruana Lita Pezo, reconocida como invitada de honor. La ceremonia contó con la presencia de represen-

tantes de la Asociación de Conjuntos del Folklore de Oruro (ACFO).

La agrupación orureña, considerada un ícono de la música nacional, fue celebrada por su aporte a la cultura boliviana y por haber llevado la identidad del país a escenarios internacionales.

“Este reconocimiento nos compromete a seguir compartiendo nuestro arte con el mismo cariño de siempre”, expresó Edgar

Rojas, director de Bonanza, tras recibir la presea.

Como parte del festejo, Bonanza ofreció un concierto gratuito anoche, en la Avenida Cívica Sanjines Vincenti, donde miles de asistentes corearon clásicos que marcaron toda la trayectoria del grupo.

Por su lado, la cantante Lita Pezo, quien se hizo conocida internacionalmente tras interpretar Luchadora en el Festival del Mar, fue distinguida por su aporte



El alcalde Adhemar Wilcarani con Lita Pezo y Edgar Rojas de Bonanza /GAMO

Wilson Verastegui asume la presidencia del Conjunto Phujllay Oruro

LA PATRIA

El Conjunto Folklórico y Cultural Phujllay Oruro posesionó a su nuevo directorio para el periodo 2026-2028, la actividad se realizó en los ambientes del salón de actos de la Asociación de Conjuntos del Folklore de Oruro (ACFO).

La posesión estuvo a cargo del vicepresidente de la ACFO, David Alborta, quien instó a los miembros a trabajar activamente por el fortalecimiento de la membresía del conjunto.

César Wilson Verastegui Acosta asumió la presidencia del conjunto, acompañado por un equipo conformado por desta-

cados representantes de la danza y la cultura local.

“Queremos promocionar la danza tanto a nivel nacional como internacional, ya que también contamos con una nómina en la Gran Pucara, vinculada a la cultura Yampara de Tarabuco”, destacó Verastegui.

El nuevo directorio, que se presentó a las elecciones bajo el nombre de “Phujllay Chayamusán”, fue el único frente en postularse, consolidando así sus planes de trabajo. Entre sus principales objetivos se encuentra fortalecer la participación del conjunto en el Carnaval de Oruro, declarado Obra Maestra del Patrimo-

nio Oral e Intangible de la Humanidad.

DIRECTORIO 2026-2028:

Fueron posesionados como presidente, César Wilson Verastegui Acosta; vicepresidente: Christian Marcos Soto Zelada; Secretaría de Relaciones Públicas: Ronald Wilsor Eyzaguirre Block; Secretaría de Hacienda: Marcelo Gumer Alvarado Sanjines; Secretaría de Cultura: Fernando Freddy Mallcu Torrez.

También en la Secretaría de Bienes Patrimoniales: Jaime López Tordoya; Secretaría de Actas: Américo Wilmer Huacota Choque; Secretaría de Cofradía y Liturgia: Amalia Roxana Aquize Morales; como delegado a la ACFO y Secretaría de Deportes: Freddy Marcelo Yucra Arano.

Con esta renovación, Phujllay Oruro reafirma su compromiso con la preservación y difusión de la cultura orureña, proyectando sus tradiciones más allá de las fronteras locales y consolidándose como un referente del folklore boliviano.



Directorio 2026-2028 del Conjunto Phujllay Oruro / CEDIDA A LA PATRIA

al arte y su cercanía con el público boliviano. Durante el evento, la artista agradeció el reconocimiento y compartió escenario con

Bonanza en una celebración que unió a ambos países a través de la música.

Con estos homenajes, el GAMO destacó la im-

portancia de fortalecer los lazos culturales y reconocer a quienes promueven el arte como un símbolo de unidad y esperanza.

FICO'S SHOW

EL CANDIDATO

AUSPICIA:

VIE 19 SAB 20 DOM 21
SUPER MULTITEATRO

ENTRADAS FICOSHOW.COM
WHATSAPP 76403194

Bolivia rechaza informe de EE.UU. y defiende avances en combate al narcotráfico

LA PATRIA

A través de un comunicado del Departamento de Estado de los Estados Unidos se dio a conocer la descertificación a los países de Afganistán, Bahamas, Belice, Bolivia, Birmania, República Popular China (RPC), Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, India, Jamaica, Laos, México, Nicaragua, Pakistán, Panamá,

Perú y Venezuela: lo que quiere decir que son países que ya no luchan contra el contrabando.

El viceministro de Régimen Interior, Johnny Aguilera, calificó el informe como "unilateral" e indicó que desde el Gobierno rechazan las presiones sobre los logros obtenidos en materia de lucha contra el narcotráfico. Expresó que Bolivia es un país de tránsito de droga y que no se producen los estupefacientes mencionados por Estados Unidos.

Aguilera recordó que existe un informe previo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc), donde el país ya fue valorado en su lucha contra el narcotráfico, y acreditado que hay efectividad.

La autoridad mencionó que el informe del Departamento de Estado reconoce los avances que ha tenido el país contra el narcotráfico. Informó que durante la gestión se incautaron y secuestraron 35 toneladas de droga.

"Nosotros no solamente hemos logrado secuestrar y quemar 35 toneladas de droga, sino que hemos detenido a personas con antecedentes, que son buscadas; se han desmantelado importantes laboratorios, principalmente

situados en el trópico de Cochabamba", dijo.

El proceso de certificación en la lucha contra el narcotráfico está establecido en la Ley de Asistencia Extranjera de 1961, posteriormente modificada por las leyes antidrogas de 1986 y 1988. Conforme a lo señalado, la normativa norteamericana prevé que el presidente de los Estados Unidos informe anualmente al Congreso sobre los países involucrados en el tratamiento de drogas.

Por ello, cuando un país está descertificado, es decir, que no está cumpliendo con sus compromisos en la lucha contra el narcotráfico, esto puede ser causal de consecuencias en las relaciones bilaterales.

Según la nota de



El viceministro de Régimen Interior, Johnny Aguilera /ERBOL

prensa de la Oficina del Portavoz de Estados Unidos, la lista de países se relaciona con una combinación de factores geográficos, comerciales y económicos que permiten el tránsito de droga o la producción de droga o precursores químicos.

Afganistán, Bolivia,

Birmania, Colombia y Venezuela están designados por haber incumplido, durante los últimos 12 meses, con lo exigido por el artículo 489(a)(1) de la FAA, que señala las medidas positivas del Gobierno del país en la lucha contra el narcotráfico.

Un operativo contra el narcotráfico en Bolivia /MINISTERIO DE GOBIERNO



Cámara de Diputados no debatirá proyecto de ley para designación de vocales del TSE

LA PATRIA

Este 17 de septiembre de 2025 la Cámara de Diputados sesionará, sin embargo, en el orden del día no está previsto el debate del proyecto de ley "Transitoria de selección, elección y designación de vocales del Tribunal Supremo Electoral".

La primera vicepresidente de la Cámara Baja, Deisy Choque, manifestó que durante este miércoles y jueves sesionarán para tratar los diferen-

tes proyectos de normas, pero indicó que, en el caso de la designación de vocales, aún no existe el informe de la Comisión de Constitución y el proyecto de ley está sometido a un análisis jurídico.

Choque manifestó que los parlamentarios tienen un mandato y todas las leyes que correspondan serán tratadas; indicó que la convocatoria para la designación de vocales del TSE debe ser emitida en los plazos establecidos, por ello de-

ben llegar hasta la etapa de preselección.

A su turno, la diputada y miembro de la Comisión de Constitución en la Cámara Baja, Blanca López, ratificó que deben continuar trabajando hasta que fenezcan sus funciones, y que para la próxima semana ya estará la norma incluida en el orden del día.

"Yo quiero ser autocrítica, tenemos el tiempo suficiente, cuando hay una decisión política de las tres fuerzas políticas nada es imposible aprobar, tiene que haber la predisposición de los colegas para tratar lo antes posible", dijo.

López expresó que las causas para que la norma aún no sea debatida se deben a que el presidente de la Cámara de Diputados, Omar Yujra, se encuentra en semana regional, y que

será Choque quien presida la sesión.

Por su parte, la legisladora de Comunidad Ciudadana (CC), Lisa Claros, indicó que la postura de varios de sus colegas es que la norma para la elección y designación de vocales del TSE sea tratada en la próxima legislatura. Claros mencionó que la actual conformación de la Asamblea Legislativa Plurinacional ya no tiene legitimidad para debatir el tema, y ratificó que no permitirán que el Órgano Electoral Plurinacional sea conformado por vocales que respondan a la línea del Movimiento Al Socialismo (MAS).

El pasado 3 de septiembre de 2025 la Comisión de Constitución aprobó en grande y en detalle el proyecto de ley para la



La primera vicepresidente de la Cámara Baja, Deisy Choque /LA PATRIA

elección y designación de vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y el 27 de agosto de 2025, la Cámara de Senadores aprobó la norma, la cual tiene 41 artículos y ratifica que los ahora vocales nacionales no podrán reponerse al cargo.

Entre los artículos se detalla que los criterios de evaluación estarán sujetos a una calificación de 200 puntos, que incluyen la evaluación del ejercicio y experiencia profesional, evaluación de la formación académica en materia constitucional, administra-

tiva, derechos humanos y otros, producción intelectual y la evaluación oral.

El cronograma del proceso tendrá un día para la publicación de la convocatoria, 15 días para la presentación de postulantes, tres días para la verificación de requisitos, un día para publicación de los postulantes habilitados e inhabilitados, dos días para presentación de impugnaciones, cuatro días para resolución de impugnaciones y un día para la notificación de impugnaciones y lista de habilitados.

La diputada y miembro de la Comisión de Constitución en la Cámara Baja, Blanca López /LA PATRIA





69580173

EMERGENCIAS Y DENUNCIAS

FELCC POLICÍA: 52 51921
BOMBEROS: 119
ASISTENCIA PÚBLICA: 52 51404
SAR - BOLIVIA: 123 - 65435000
DIPROVE: 52 36627- 52 36628
FELCN - URURO
52 53893- 800-10-0080 Línea Gratuita
E-mail: policial.lapatria@gmail.com

RESPONSABLE: MARCELO ABASCAL

ORURO, MIÉRCOLES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Pág. 5



Accidente mortal: "Surubí" colisiona contra tractocamión, dejando una víctima fatal y un herido

Mal estado de carretera e imprudencia causan grave accidente: 7 heridos y un bebé muerto

Pág. 4



CEDIDA A LA PATRIA

Arce comparece ante el IDIF, pero guarda silencio legalmente

Pág. 3



PP.SS.

Roger Mariaca garantiza la seguridad del exfiscal Balderas ante amenazas contra su vida

LA PATRIA

El exfiscal departamental de Beni, Gerardo Balderas, fue reasignado a otras funciones en otro departamento de Bolivia y cuenta con garantías de seguridad, luego de conocerse informes de inteligencia que advertían que su vida corría riesgo, informó el Fiscal General del Estado, Roger Mariaca.

La declaración se realizó este martes en el Aero-

puerto de Trinidad Teniente Henrich Araus, donde Mariaca reafirmó el compromiso del Ministerio Público en la lucha contra el crimen en la región.

“Es importante darles el respaldo y la seguridad a todos los servidores del Ministerio Público. Mi persona se caracteriza por tener un trato humano y estar siempre del lado de todos los fiscales y asistentes. Hemos hecho un análisis y, por informes de intelligen-

cia que existen con relación al resguardo de la vida del doctor Balderas, se tomó la decisión de que él continúe trabajando en el Ministerio Público ya en otra faceta y en otro departamento”, sostuvo Mariaca.

Durante su gestión en Beni, Balderas lideró operativos contra el narcotráfico que resultaron en la incautación de más de 4,6 toneladas de cocaína, además de avionetas, vehículos, inmuebles y otros

bienes que pasaron a dominio de la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (Dircabi). En reemplazo de Balderas fue posesionado el fiscal institucionalizado Alexander Mendoza.

Antes de retornar al departamento de Santa Cruz, el Fiscal General reiteró su compromiso de garantizar no solo el funcionamiento eficiente de las fiscalías departamentales, sino tam-



Fiscal General del Estado, Roger Mariaca/FGE

bién la seguridad personal de los fiscales que pueden enfrentar algún tipo de riesgo o amenazas.

Narco “Coco” Vásquez niega acusaciones de intento de asesinato contra el fiscal de Beni

LA PATRIA

Mediante un video, el narcotraficante buscado por la Policía Yasser “Coco” Vásquez, negó las acusaciones de intento de asesinato contra el fiscal departamental del Beni, Gerardo Balderas. Afirmó que no existen pruebas que lo vinculen a este u otros delitos y cuestionó la falta de evidencia concreta en su contra.

En el video, Vásquez expresó su respeto por

la labor del fiscal y afirmó que nunca ordenaría una acción en su contra. También manifestó que defendió su posición debido a la falta de garantías en el proceso judicial.

“Nunca mandaríamos a matar a nuestro fiscal. Me gusta que haga su trabajo, que haga justicia, pero que lo haga bien, que muestre pruebas. Me atacan por todos lados”, enfatizó Vásquez en el mensaje audiovisual, difundido este martes 16 de septiembre a

través de redes sociales y medios televisivos.

Las autoridades sospechan que Vásquez ordenó operaciones de sicariato que resultaron en la muerte de 13 personas entre junio de 2023 y julio de 2025, y que también instruyó a un grupo criminal para atentar contra la vida del fiscal Balderas. Por esta razón, el Ministerio de Gobierno ordenó brindar seguridad permanente al fiscal.

Según la hipótesis de

las autoridades, el objetivo del grupo criminal sería eliminar a cualquier persona que intente ingresar a las zonas bajo su control, como Santa Ana y Exaltación, en el departamento del Beni.

Vásquez se declaró en la clandestinidad y afirmó que no se entregará a las autoridades debido a la falta de garantías en el proceso judicial. “Han tenido tiempo para investigar y hasta ahora no veo que tengan pruebas contra



Yasser Vásquez es acusado de sicariato y narcotráfico en Beni /CAPTURA DE VIDEO

mí, solo indicios”, afirmó.

Este es el segundo video que publica este año para rechazar las acusaciones en su contra. El primero fue difundido en

febrero, cuando negó ser el autor intelectual del asesinato del capitán José Carlos Aldunate, el cual ocurrió ese mismo mes en Santa Cruz.

Motín en el penal de San Pedro: internos exigen pago de prediarios atrasados

LA PATRIA

Internos del penal de San Pedro, en La Paz, protagonizaron este martes 16 de septiembre un motín para exigir el pago de prediarios que se les adeudan desde hace casi seis meses. Durante la protesta, los reclusos ocuparon los techos del establecimiento, lo que generó tensión dentro del centro penitenciario y preocupación entre las autoridades.

Juan Carlos Limpias,

director general de Régimen Penitenciario, confirmó la movilización y solicitó a la Gobernación de La Paz que cumpla con el pago de los montos pendientes. Señaló que si bien puede existir un retraso administrativo de uno o dos meses, la demora de cinco meses y entrando al sexto es inaceptable, por lo que los internos decidieron manifestarse.

El funcionario advirtió que la falta de alimentación vulnera derechos

fundamentales y puede considerarse un delito de lesa humanidad. Añadió que garantizar comida a las personas privadas de libertad es indispensable, sobre todo en un contexto de alta vulnerabilidad, y que cualquier incumplimiento afecta directamente a los internos.

Desde el interior del penal, un representante de los reclusos describió la situación como crítica y señaló que muchos internos no cuentan con

familiares que les provean alimentos. Además, denunció que el retraso en el pago de los prediarios ha dejado a los internos prácticamente sin comer durante seis meses. También afirmó que la revisión judicial extraordinaria anunciada aún no se ha ejecutado, lo que ha generado frustración y malestar entre los internos.

El 22 de agosto de 2025, el presidente del Tribunal Supremo de Jus-



Los reos se subieron a los techos durante la protesta /APG

ticia (TSJ), Romer Sauceo, instruyó una revisión extraordinaria de los plazos de detención preventiva en todo el país, luego de evaluar casos de alto perfil como los de Jeanine Áñez, Luis Fernando

Camacho y Marco Pumari. Sin embargo, los internos aseguran que ninguna comisión se ha acercado al penal para aplicar esta medida, lo que mantiene la tensión dentro del establecimiento.

Arce comparece ante el IDIF, pero guarda silencio legalmente

LA PATRIA

El Presidente Luis Arce se presentó ante el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) en Cochabamba el 16 de septiembre de 2025, donde fue citado a declarar en un proceso por presunto abandono durante el embarazo de la exdirectora de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), Brenda Lafuente. Pero Arce decidió no emitir declaración y se acogió a su derecho constitucional de abstenerse. Además, aseguró que no fue notificado respecto de la denuncia y que sus abogados se van a ocupar del asunto.

El abogado de la denunciante, Patricio Vargas, informó que el mandatario se presentó en las oficinas del Minis-

terio Público a las 09:45 horas. Vargas indicó que "decidió no emitir declaración" y se acogió a su derecho constitucional de abstenerse. "Nosotros desconocíamos la fecha de su citación; nos hemos enterado después de que ya había cumplido con este requisito formal", señaló.

Vargas adelantó que en las próximas horas, o a más tardar mañana, se interpondrá una demanda por asistencia familiar. En caso de que Arce niegue la paternidad, la defensa solicitará que un juez ordene la toma de muestras biológicas para una prueba de ADN.

"Si el Presidente se opone, el procedimiento en materia familiar prevé que un juez disponga la toma de muestras biológicas para determinar la

filiación. Es un paso legal y necesario", subrayó.

El abogado recordó que el delito de abandono de mujer embarazada, establecido en el artículo 250 del Código Penal, contempla una sanción de tres a seis años de prisión. La defensa de Brenda Lafuente aseguró que continuará informando a la opinión pública sobre los avances del caso, dada la repercusión que ha generado en el país.

La exdirectora de la AJAM denunció que tuvo una relación con el Jefe de Estado después de su salida de la institución estatal y fruto de ello quedó embarazada. No obstante, señaló que Arce negó ser el padre de su hijo y la terminó "bloqueando" de toda red social para evitar la comunicación.

"Nos dejó en un aban-

dono absoluto durante todo el embarazo. Le pedí que asuma su responsabilidad de padre, pero se negó a cumplir con sus obligaciones", señaló.

La denuncia en contra del Presidente fue confirmada por el fiscal departamental de Cochabamba, Osvaldo Tejerina, quien señaló que el caso se encontraba en reserva. Lafuente, al respecto, confirmó este lunes que pidió levantar la reserva del caso, después de que la noticia se "filtrara" a los medios de comunicación.

Según los documentos difundidos y la relación de los hechos, Brenda L. quedó embarazada del Presidente Arce en 2024 y en noviembre dio a luz. Según su relato, tras esa fecha no pudo volver a contactarse con el Jefe de Estado.



Brenda Lafuente, exfuncionaria que denuncia a Luis Arce por presunto abandono de embarazada /RR.SS.

Busca personas

LA PATRIA

El adolescente Josef Jhonn Mendoza Cruz de 16 años de edad y de nacionalidad boliviana fue reportado como desaparecido el 15 de septiembre de 2025, aproximadamente a las 08:30 horas, tras salir de su domicilio en la urbanización Cristóbal rumbo a su colegio. Desde aquel momento se desconoce su paradero.

Josef tiene una estatura de 1,70 metros, cabello negro liso, ojos cafés, pesa 40 kilos y tiene la tez blanca. Iba vestido con una chompa ploma, camisa blanca,

pantalón de tela azul y zapatos negros. Su familia está preocupada y solicitó a las autoridades competentes, medios de comunicación, retenes, trancas y a la población en general proporcionar cualquier dato o información sobre su paradero. Se puede comunicar con los teléfonos de la Patrulla de Auxilio y Cooperación Ciudadana (PAC) 120, Radio Patrullas 110 o con la División Trata y Tráfico de Personas al 2285320 y 122 o con el suboficial segundo Vargas al 738-17517.

Recuerde que la tenencia ilegal de personas está penada por ley.



Josef Jhonn Mendoza Cruz /LA PATRIA

Dos muertes en circunstancias similares: Sin signos de violencia ni sospechas de mano criminal

LA PATRIA

El director departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), coronel Martín Arequipa, ha reportado la muerte de un hombre y una mujer en incidentes separados el lunes 15 de septiembre.

La autopsia legal descartó mano criminal en ambos bebedores consuetudinarios.

INCAPOZO

Una mujer de 54 años fue encontrada muerta en su domicilio particular en la zona de Incaozo, zona Norte de la ciudad de Oruro. Fue el concubino que alertó de la muerte cerca del mediodía.

"El concubino refiere que su pareja estaría consumiendo bebidas alcohólicas ya por un lapso de tiempo de hace dos años



El coronel Arequipa descartó mano criminal en las dos muertes/CAPTURA DE VIDEO

atrás de forma continua. Es así que la persona llega a perder la

vida al interior del domicilio", sostuvo Arequipa.

Por la tarde se efectuó la autopsia médica legal que estableció como causa de muerte: pancreatitis aguda hemorrágica y hepatopatía, descartando mano criminal.

URBANIZACIÓN

En tanto, aproximadamente a las 16:30 horas se reportó la muerte de un hombre de 43 años en plena vía pública, tras llamado de la hermana del difunto.

"Podemos verificar que no existen signos de violencia. El médico forense presume que la persona habría perdido la vida por broncoaspiración", apuntó.

El cadáver fue trasladado a la morgue del Cementerio General para practicarle la autopsia de ley y establecer con claridad su causa de muerte.

Mal estado de carretera e imprudencia causan grave accidente: 7 heridos y un bebé muerto

LA PATRIA

Un accidente de tránsito ocurrido el 15 de septiembre en la carretera Oruro-Potosí, cerca de la Comunidad Calamarca, dejó un bebe de un año fallecido y siete personas heridas. El conductor del vehículo, Kevin J.M., de 25 años, fue aprehendido y se encuentra bajo investigación por el hecho.

El hecho se clasifica como salida de vía, seguido de vuelco de túnel con persona fallecida y personas lesionadas. "La persona que habría fallecido es un menor, de un año, y tenemos siete heridos que han sido evacuados en primera instancia al Centro de Salud de Poopó y posteriormente evacuados



El motorizado terminó con daños materiales en su estructura / CEDIDA A LA PATRIA

a la Clínica San Agustín de la ciudad de Oruro", sostuvo el encargado de la División de Accidentes de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, capitán Hugo Mier Cabrera.

El conductor del motorizado fue remitido al Ministerio Público. Descartaron consumo de alcohol en el chofer. El capitán precisó que el accidente se encuentra en proceso de investi-



Siete personas salieron heridas y un bebé de un año falleció / CEDIDA A LA PATRIA

gación. Se presume que el hecho se generó por el mal estado de la carretera y también por la imprudencia del conductor.

Las autoridades continúan investigando las causas del ac-

cidente para determinar responsabilidades. Este tipo de incidentes resalta la importancia del mantenimiento adecuado de las vías para garantizar la seguridad vial en la región.

Justicia dicta 90 días de prisión preventiva para taxista acusado de violación

LA PATRIA

La autoridad jurisdiccional dispuso la detención preventiva por 90 días para un taxista de 32 años de edad, imputado por vejar sexualmente de una adolescente de 17 años, tras consumir bebidas alcohólicas en su ve-

hículo de servicio público en Oruro.

El director de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv), coronel David Gómez sostuvo que, en audiencia de medidas cautelares, la justicia impuso una detención preventiva por 90 días a cumplir en el recinto carcelario de San Pedro.

Entre los indicios preliminares se encuentra la declaración de la víctima, el secuestro del vehículo de transporte público y la identificación del implicado vía Cámara Gesell.

Según la investigación preliminar, el lunes 8 de septiembre, cerca de las 15:00 horas, la víctima se encontró con sus amigos, entre ellos el taxista. Dentro del motorizado empezaron a consumir bebidas alcohólicas por toda la urbe orureña.

Ya entrada la noche, aproximadamente a las 21:30 horas, el conductor fue a dejar a sus casas a sus amigos, para quedarse a solas con la víctima quien fue agredida sexualmente en el coche.

Después del crimen sexual, el sindicato dejó a la víctima en inmedia-

ciones del Cementerio General de la ciudad de Oruro. La denuncia se formalizó por la madre de la jovencita en dependencias policiales.

Dos días después, agentes del Departamento de Inteligencia Criminal (DIC) de la Felcv efectuaron distintas labores de búsqueda que permitieron la captura del taxista quien fue reconocido por la adolescente de 17 años.

El implicado, sin antecedentes penales previos, fue remitido a instancias del Ministerio Público para su respectiva imputación formal por el delito de violación.

Durante la audiencia, el juez cautelar dispuso su reclusión en San Pedro mientras continúe la investigación en etapa preparatoria.



El motorizado fue secuestrado para fines investigativos / CEDIDA A LA PATRIA



El implicado fue enviado a la cárcel de San Pedro / CEDIDA A LA PATRIA

Accidente mortal: “Surubí” colisiona contra tractocamión, dejando una víctima fatal y un herido



El conductor del “surubí” falleció tras el impacto /CEDIDA A LA PATRIA



Reportaron daños menores en la parte posterior del camión /CEDIDA A LA PATRIA

LA PATRIA

El conductor de un “surubí” y un pasajero que iba en la parte delantera fallecieron tras colisionar por alcance contra un tractocamión que transportaba sal, en inmediaciones del mirador Parinacota, sobre la carretera internacional Oruro-Pisiga, la madrugada de este martes, aproximadamente a las 02:00 horas.

Agentes de la División Investigaciones Especiales de Tránsito se movilizaron para capturar al conductor del camión, quien se dio a la fuga tras el incidente y fue encontrado en cercanías a la población de Opoqueri.

TRÁGICO ACCIDENTE

En circunstancias que se investigan, un “surubí” colisionó por alcance contra un tractocamión en la ruta a Oruro, dejando un saldo trágico de un muerto y un pasajero herido. El jefe de la División Investigaciones Especiales de Tránsito e investigador, suboficial mayor Teófilo Tinta, explicó que trabajan para establecer las circunstancias del incidente.

Tras el impacto, el conductor del camión se dio a la fuga sin brindar auxilio, por lo que agentes de la Policía realizaron pesquisas y lo aprehendieron en inmediaciones de

Opoqueri, aproximadamente a las 05:30 horas. Dio negativo al alcohol test. Respecto al pasajero herido, fue ingresado a terapia intensiva a la Clínica San Agustín.

APREHENSIÓN

El suboficial precisó que el conductor fue aprehendido por la Policía y fue remitido a instancias del Ministerio Público, que procederá a tomar su declaración informativa y su imputación respectiva. El motorizado fue secuestrado para fines investigativos. Se estima que hoy será remitido a un juez cautelar que defina su situación legal.



Remolcaron el vehículo a instalaciones de Tránsito / CEDIDA A LA PATRIA

Fiscalía abre investigación tras accidente en el Posokoni que dejó herido a un “jucu”

LA PATRIA

El fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales Alconini, informó que se encuentra en curso una investigación sobre un accidente registrado el pasado domingo 14 de septiembre en el interior de la mina de la Empresa Minera Huanuni (EMH), donde un hombre de 38 años, identificado con las iniciales J.H., resultó gravemente herido con fracturas expuestas en ambas

piernas. El sujeto fue aprehendido por el presunto delito de allanamiento de domicilio, al no formar parte del personal autorizado de la empresa estatal. De acuerdo con el informe preliminar brindado por el director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), coronel Martín Arequipa, el hecho se produjo, aproximadamente a las 14:40 horas en el nivel 320 del Posokoni. Personal de seguridad de la EMH encontró al indi-

viduo postrado en una camilla dentro del socavón, con heridas visibles. El herido fue trasladado inicialmente al Hospital San Martín de Porres de Huanuni y, ante la gravedad de las lesiones, posteriormente derivado al Hospital General San Juan de Dios en la ciudad de Oruro, donde fue sometido a una cirugía de emergencia. Según las primeras investigaciones, se presume que el accidente fue provo-

cado por un derrumbe en el interior de la mina, situación que habría generado las lesiones que presenta el ahora aprehendido. El Ministerio Público, en coordinación con la Felcc y personal de la EMH, continúa con las diligencias investigativas para esclarecer las circunstancias del hecho y determinar la responsabilidad penal correspondiente, detalla un boletín de prensa de la Fiscalía General del Estado.



La Fiscalía abrió investigación sobre lo ocurrido en instalaciones de la EMH//CEDIDA A LA PATRIA

La presencia no autorizada de personas en zonas de explotación minera representa un alto riesgo, tanto para su integridad física como para la seguridad operativa de las instalaciones.

Murillo enfrenta cuarta detención preventiva en San Pedro

LA PATRIA

En la cuarta audiencia, Arturo Murillo fue enviado a la cárcel de San Pedro con detención preventiva, tras una audiencia cautelar en la que se le imputó el delito de legitimación de ganancias ilícitas durante su gestión como Ministro de Gobierno en la administración de Jeanine Añez.

Después de la audiencia, la fiscal designada al caso, María René Delgado, destacó riesgos de fuga y obstaculización en el caso.

Murillo ha sido detenido

en cuatro ocasiones. En la primera audiencia del sábado 6 de septiembre de 2025, un juez determinó su detención preventiva y sin tiempo definido por el caso "gases Brasil". Al día siguiente, se ordenó su reclusión por seis meses por el caso "catering". Finalmente, el 10 de septiembre de 2025, se dispuso su reclusión sin tiempo definido por el caso denominado "gases Ecuador".

La fiscal informó que "el ciudadano Arturo Murillo ha captado dineros obtenidos a partir de la intermediación en las contrataciones de adquisición de

gases lacrimógenos durante las gestiones 2019 y 2020". Agregó que "el dinero ha sido depositado en cinco cajas de seguridad o bóvedas de un banco a efectos de intentar dar un origen lícito a estos dineros y bienes adquiridos de manera ilegal".

De acuerdo con los antecedentes, se indicó que Murillo, a través de sus familiares y miembros de su exgabinete, también había adquirido bienes inmuebles para tratar de dar origen lícito al dinero obtenido. En todos los casos, se dispuso que sea encarcelado en San Pedro.



Arturo Murillo enfrenta detención preventiva en San Pedro /APG ARCHIVO

Pánico escolar: alumno amenaza con arma a compañero en Santa Cruz

LA PATRIA

Un estudiante de secundaria ingresó con un arma de fuego a un colegio en la zona Sur de Santa Cruz y amenazó a un compañero al mediodía del 16 de septiembre.

La Dirección Departamental de Educación (DDE) y la Defensoría de

la Niñez y Adolescencia (DNA) están investigando el incidente que generó preocupación entre los padres de familia.

Según los primeros reportes, no se registraron personas heridas, pero el incidente provocó pánico entre los alumnos. Jaime Caraballo, representante de los padres de familia, expresó:

"Estamos muy preocupados. No podemos permitir que esto siga avanzando. No queremos lamentar vidas humanas al interior de las unidades educativas".

Ante esta situación, los padres exigieron a la DDE que se implemente de forma inmediata el "Plan Mochila Segura", una medida de revisión preventi-

va del contenido que los estudiantes ingresan a los establecimientos.

Los padres recordaron que no es el primer incidente registrado en las escuelas de la ciudad. En anteriores ocasiones se reportaron casos de consumo y distribución de sustancias controladas dentro de unidades educativas.



Alarma en colegio por ingreso de estudiante armado / REFERENCIAL

Santa Cruz: Aprehenden a tres extranjeros con 9 paquetes de droga rumbo a Brasil

LA PATRIA

Tres personas fueron aprehendidas este martes 16 de septiembre de 2025 luego de ser halladas en posesión de nueve paquetes de droga en el Puerto Quijarro, provincia de Germán Busch - Santa Cruz. Los acusados se dirigían a Brasil y escondieron la droga en una mochila negra.

De acuerdo con el informe de la Fuerza Es-

pecial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn), la aprehensión se dio en un operativo habitual en la localidad de Arroyo Concepción, ubicada en el municipio de Puerto Quijarro, frontera entre Bolivia y Brasil.

Según el reporte preliminar, personal de la Unidad Móvil Policial para Áreas Rurales (Umopar) interceptó un vehículo de servicio público con destino a Co-

rumbá, Estado de Mato Grosso del Sur (Brasil).

En la requisa, los efectivos hallaron nueve paquetes con una sustancia verdusca escondidos dentro de una mochila negra. Realizada la prueba de campo, dio como resultado positivo para marihuana.

Ante la flagrancia del hecho, los uniformados procedieron con la aprehensión de tres personas, una mujer y dos varones.

Según el informe de la dependencia antinarcótica, los tres implicados no son bolivianos.

Las autoridades no proporcionaron información sobre el peso exacto de la droga incautada ni la identificación de los aprehendidos. El caso fue remitido al Ministerio Público para el inicio de un proceso penal y posteriormente conocer la situación judicial de los acusados.



Los sujetos fueron trasladados a celdas policiales / FELCN

Condenaron a perpetua a la madre y al padrastro de León Aquino, el bebé asesinado en Argentina

LA PATRIA

El Tribunal Oral en lo Criminal (TOC) N° 1 de Quilmes, condenó este lunes a Yesica del Carmen Aquino y Roberto Carlos Fernández, madre y padrastro de León Aquino, un bebé de 18 meses que fue asesinado a golpes, en Berazategui, Buenos Aires.

El crimen de León ocurrió en septiembre del 2021, cuando el menor fue ingresado a un hospital con hematomas en su cuerpo y los médicos radicaron la denuncia. El niño murió días después a causa de una "septicemia traumática" por las lesiones en su cuerpo.

También presentaba pinchazos con agujas.

León Aquino vivía con otros cuatro hermanos de entre 8 y 16 años que, de acuerdo a la investigación, también sufrieron torturas. Con anterioridad, los vecinos de la pareja, que vivía en una casa ubicada en la calle 162 al 2600, hicieron una denuncia por los malos tratos que recibían el niño y sus hermanos.

La autopsia fue clave en el caso: reveló que el bebé tenía múltiples lesiones, incluyendo golpes, mordeduras, y lo más impactante, una aguja de tejer de 2,5 cm clavada en la espalda, que le causó una hemorragia y una infección generalizada que le provocó la

muerte, reveló el portal TN en un extenso reportaje.

El 19 de septiembre del 2021, el día en que murió León, las hermanas de Yesica, según declararon en el juicio-, dijeron que puso música a niveles elevados. Cuando la madre y el padrastro llamaron a la ambulancia, aseguraron que se había ahogado con leche.

Sin embargo, la Justicia determinó que Fernández le dio su mamadera a León pero que luego lo tapó con frazadas y almohadas hasta que dejó de llorar.

Los testimonios de los hermanos del niño describieron un escenario de maltrato constante. Según los testigos, le daban gol-

pizas a mano abierta o con palos, mordían en el cuello, lo bañaban y en pleno invierno lo dejaban desnudo al lado de la ventana para que se congelara, hacían caminos de pan en la cuna para que se llenara de hormigas y lo mordieran, ponían pimienta en la leche de la mamadera o le escupían flema en su interior. Le tapaban la cara con las almohadas cuando lloraba. Le tiraban agua helada, clavaban alfileres en el paladar y agujas en los pies, le daban huesos de pollo para que le astillaran la garganta.

Este tipo de crímenes plantea interrogantes sobre cómo se pueden prevenir situaciones similares en el futuro. Las autoridades



El bebé tenía 18 meses cuando murió /RR.SS

han enfatizado la importancia de crear conciencia sobre el maltrato infantil y fortalecer los mecanismos de denuncia para proteger a los más vulnerables.

Feminicidio en La Paz: 30 años de cárcel para esposo de la víctima

LA PATRIA

Un hombre fue sentenciado a 30 años de cárcel por el feminicidio de su esposa, ocurrido el 23 de enero de 2024 en la comunidad Pillapi, Cerro Pucara del municipio de Tihuanacu.

Grover H.R.A., de 34 años, fue declarado culpable tras un juicio donde se presentaron pruebas que demostraron que asesinó a Elizabeth C.C., de 35 años,

tras amenazarla por el proceso de divorcio que ella había iniciado.

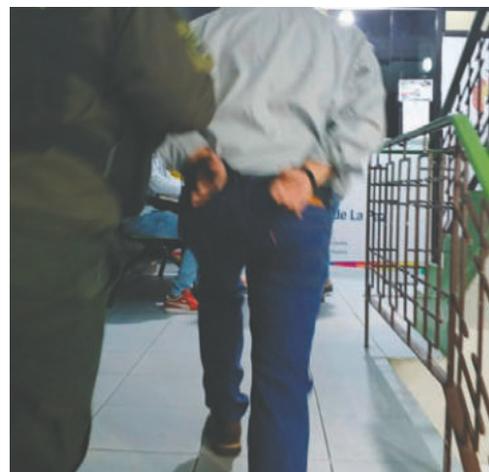
El Fiscal Departamental de La Paz, Luis Carlos Torrez, informó que el Ministerio Público demostró en audiencia de juicio oral con pruebas suficientes que Grover es autor del delito de feminicidio. El Tribunal 3º Anticorrupción y Contra la Violencia Hacia la Mujer sentenció al sujeto a 30 años de presidio

a cumplir en el penal de Chonchocoro.

La Fiscal del caso presentó las pruebas recolectadas en la investigación, como el informe de intervención policial, acta de denuncia por abandono de hogar a la jefatura policial de Taraco, donde la víctima hizo conocer que fue amenazada de muerte por el sujeto. También se incluyó un informe psicológico de un menor de 13 años y el protocolo de autopsia

realizado por el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF), que determinó como causa de muerte traumatismo craneo encefálico y facial cerrado.

Por su parte, la Fiscal del caso Julieta Segales informó que el sentenciado al enterarse que la víctima inició otra relación, la golpeó hasta quitarle la vida, llevó su cuerpo en un auto y lo quemó en el lugar donde fue encontrado.



El Tribunal condenó a Grover H.R.A. a tres décadas de cárcel por asesinar a su esposa /FCE

Microestafas y sorteos dudosos: Detectan cinco bingos virtuales ilegales en TikTok

LA PATRIA

Ante denuncias de la ciudadanía, la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) detectó cinco bingos virtuales ilegales en TikTok que operaban con transmisiones en vivo y realizaban microestafas. La instancia investiga a dichos bingos.

Los bingos investigados fueron identificados

como "ClaudiaBs", "Bingo B.T.K.", "Carly la colombiana la vendedora oficial Bingo Viciosos", "Bingo Viral Bolivia" y "Bing Bang".

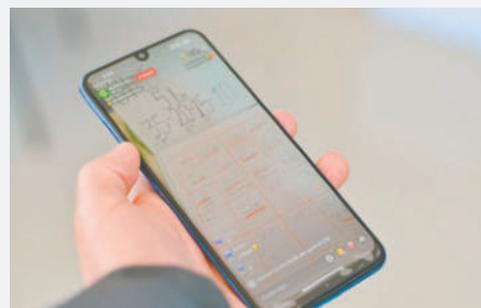
Según las investigaciones, estos espacios ofrecían sorteos dudosos sin licencia de operadores. Los administradores captaban a las personas mediante transmisiones en vivo, vendían cartones

virtuales o números a través de WhatsApp y recibían pagos mediante transferencias bancarias con códigos QR, con precios que iban desde Bs 5 hasta más de Bs 100.

Según el director de la AJ, Marco Antonio Sánchez, estos bingos ilegales aplicaban un sistema de microestafas, aprovechando la baja percepción de riesgo por parte

de los participantes debido a los precios bajos. Además, utilizaban aplicaciones sin seguridad ni aleatoriedad adecuadas.

"Estos bingos ilegales aplican un sistema de 'microestafas', donde venden cartones a precios bajos y la población no se siente afectada si pierde en el sorteo, además de utilizar aplicaciones que no brindan el mínimo de seguridad o



Los negocios virtuales ilegales realizaban microestafas /ABI

aleatoriedad al participante", dijo Sánchez este martes 16 de septiembre.

Desde enero de 2025,

la AJ inició siete procesos sancionadores contra operadores de bingos virtuales ilegales.

Camioneta termina en medio de una jardinera; conductor manejaba ebrio y sin licencia

LA PATRIA

Agentes de Tránsito tuvieron que utilizar una grúa para remolcar una camioneta que terminó en medio de una jardinera central tras dañar el ornato público y un poste de luz. El conductor dio positivo al alcohol test y no presentó su licencia de manejar.

El hecho ocurrió el domingo 14 de septiembre, aproximadamente a las 12:10 horas en las avenidas General Carrasco y Capitán Ustariz, zona Norte de la urbe orureña. Transeúntes reportaron el accidente a Tránsito.

Se presume que el conductor identificado como Máximo R.A., de 55 años de edad, por su estado etílico, perdió el control del volante de su camioneta de color azul marca Toyota con placa

de control 2502-XBR, se subió al pretil de la acera e impactó contra un árbol, la jardinera central y un poste de alumbrado público.

El jefe de Comisaría de la Dirección Departamental de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, mayor Edson Valdez, sostuvo que, en base a los trabajos de campo, el chofer perdió el control cuando circulaba por dicha avenida, provocando el accidente vial que terminó con daños materiales. Descartaron personas heridas.

Valdez precisó que el conductor dio positivo al alcohol test en un grado de 0,97 y no presentó su licencia de manejar tras el incidente.

Una grúa del "verde olivo" remolcó el motorizado y lo trasladó a instalaciones de la Policía.



El conductor manejaba en estado de ebriedad su camioneta /CEDIDA A LA PATRIA

Caracollo: Camioneta se desliza y destroza la pared de una casa

LA PATRIA

El deslizamiento de una camioneta dejó serios daños materiales al destrozarse la pared de un domicilio particular en el municipio de Caracollo. Descartaron personas heridas.

El incidente se reportó aproximadamente a las 12:50 horas del domingo 14 de septiembre en la avenida Caracollo, en inmediaciones del juzgado de dicho municipio.

El encargado de la División de Accidentes de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, capitán Hugo Mier Cabrera, sostuvo que el incidente fue calificado como deslizamiento seguido de choque a objeto fijo, es decir, un domicilio.

Agregó que agentes de la División Accidentes de Tránsito de Caracollo efectuaron los trabajos de campo para establecer las causas del hecho. Descartaron el consumo de bebi-

das alcohólicas en el conductor identificado como Elbert DH, a cargo de la camioneta marca Toyota de color blanco con placa de control 4993-ZZA.

El choque contra el inmueble provocó daños materiales y descartaron personas lesionadas. "Las causas están en investigación en Caracollo", indicó.

La pared terminó destrozada tras el incidente /CEDIDA A LA PATRIA



Sentencian a 20 y 22 años de cárcel a dos agresores sexuales de adolescentes en Oruro

LA PATRIA

El fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales Alconini, informó que el Ministerio Público logró dos sentencias condenatorias por delitos cometidos contra menores de edad, tras la conclusión de juicios orales en el Tribunal de Sentencia Penal N°1 de la ciudad de Oruro.

En ambos casos, los fiscales lograron demostrar

la responsabilidad de los acusados, quienes fueron condenados a 22 y 20 años de privación de libertad en el penal de San Pedro.

El primer caso se refiere a Juan L.C.A., de 36 años de edad, quien fue declarado culpable de hechos cometidos contra su sobrina de 14 años en un contexto de confianza familiar. Los actos se habrían producido entre el año 2020 y el año 2022

en el departamento de Oruro, aprovechando la cercanía con la víctima. El acusado ejercía presión emocional y amenazas para evitar que la adolescente comunicara lo sucedido. Gracias a la denuncia formal realizada por el padre, se iniciaron las investigaciones que permitieron sustentar la acusación y alcanzar la sentencia.

En el segundo caso,

Cristian A.L., de 22 años, fue sentenciado a 20 años de cárcel tras ser hallado responsable de hechos cometidos en perjuicio de una adolescente de 13 años, a quien contactó mediante redes sociales. Los hechos ocurrieron en julio de 2024, cuando la víctima salió de su domicilio y, tras el consumo excesivo de alcohol, fue trasladada a un alojamiento donde el acusado se aprovechó de



El fiscal Morales informó sobre las dos sentencias en Oruro /FGE

su estado de vulnerabilidad. La encargada del hospedaje también enfrenta un proceso judicial por no reportar el ingreso irregular de una menor de edad junto a un adulto, pese a que la adolescente no podía mantenerse en pie por sí misma.